

# PROGRAMA CDBG-ESTADO Y ASIGNACIÓN BAJO EL CARES ACT VISTA PÚBLICA TELEMÁTICA

JUEVES 21 DE MAYO DE 2020



# AGENDA

- Bienvenida
- Mensaje del Secretario
- Objetivos de la Vista y Cumplimiento Participación Ciudadana
- Trasfondo sobre la Asignación bajo el CARES Act
- Presentación de la enmienda recomendada al Plan de Acción 2019
- Otras flexibilidades y disposiciones bajo el CARES Act
  - Plan Consolidado 2020-2024 y Plan de Acción 2020
- Avalúo de Vivienda Justa
- Instrucciones para someter comentarios (durante y después de la Vista)
- Comentarios
- Clausura

**NOTIFICACIÓN SOBRE ENMIENDAS A PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, ASIGNACIÓN CDBG-CV Y PLAN CONSOLIDADO 2020-2024/PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2020**

Acorde al 24 CFR 91.115 y las flexibilidades que provee la Ley federal Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act (CARES Act), el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (DVPR) notifica:

**Enmiendas al Plan de Participación Ciudadana del Estado**

CARES Act permite que DVPR adopte procedimientos acelerados para redactar, proponer o enmendar los planes consolidados para los Años Programa 2019 y 2020. Estos incluyen notificación y oportunidad razonable de comentarios por un periodo no menor de 5 días. Las notificaciones se realizarán a través de [www.vivienda.pr.gov](http://www.vivienda.pr.gov). Las vistas públicas serán telemáticas o virtuales.

**Vista Pública Virtual/Telemática para la Asignación CDBG-DV**

El CARES Act puso a disposición \$5,000 millones en fondos del Community Development Block Grant Coronavirus (CDBG-CV), de los cuales el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) asignó \$2,000 millones basados en la fórmula CDBG del año fiscal 2020. Puerto Rico recibió **\$14,024,199** para distribuir a los municipios *non-entitlement*. A la fecha de esta comunicación no se han publicado las normas finales para estos fondos en el Registro Federal. Sin embargo, en línea con el memorando que HUD publicó el 9 de abril de 2020 (<https://files.hudexchange.info/resources/documents/CARES-Act-Flexibilities-CDBG-Funds-Used-Support-Coronavirus-Response.pdf>), DVPR realizará una **Vista Pública Virtual/Telemática** el próximo **jueves 21 de mayo de 2020, a las 10:00 am** para conversar sobre las actividades propuestas y método de distribución. Las personas interesadas en participar de la Vista podrán conectarse a través de la plataforma Teams:

<https://bit.ly/2y0G9vA>

Durante la vista se proveerá oportunidad para que los participantes comenten sobre necesidades y barreras relacionadas a vivienda justa y asequible, como parte de la revisión del Avalúo de Vivienda Justa.

Se proveerá servicio de intérprete para personas con discapacidad auditiva.

**Radicación Plan Consolidado 2020-2024 y Plan de Acción para el Año Programa 2020**

El CARES Act provee una extensión de tiempo a las jurisdicciones para someter sus planes consolidados y planes de acción para el año programa 2020, hasta el 16 de agosto de 2021. DVPR espera, sin embargo, someter estos planes en o antes del 16 de agosto de 2020. La notificación de la disponibilidad del Plan para comentarios se publicará en [www.vivienda.pr.gov](http://www.vivienda.pr.gov).

Para información adicional, por favor, escriba a [cdbg-municipal@vivienda.pr.gov](mailto:cdbg-municipal@vivienda.pr.gov).

*Aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-2020-4649*

# OBJETIVOS DE LA VISTA PÚBLICA

1

Proveer una oportunidad para que los ciudadanos, municipios y entidades interesadas, puedan conocer sobre el método de distribución y actividades elegibles que propone el Departamento de la Vivienda para la **primera asignación** de CDBG bajo el CARES Act y obtener su insumo al respecto.

2

Notificar sobre aspectos relacionados a la radicación del Plan Consolidado 2020-2024 y Plan de Acción 2020.

3

Proveer oportunidad para contar con el insumo de la ciudadanía, municipios y entidades concernidas, sobre necesidades y barreras relacionadas a Vivienda Justa, en conformidad con los procedimientos de avalúo que debe llevar a cabo la jurisdicción en el marco de la presentación del Plan Consolidado.

# TRASFONDO SOBRE LA ASIGNACIÓN BAJO EL CARES ACT

# ASIGNACIONES BAJO EL CARES ACT

El CARES Act puso a disposición

**\$5,000 millones**

en fondos del *Community Development Block Grant Coronavirus (CDBG-CV)* para ser distribuidos por el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés).

A la fecha, HUD ha realizado dos rondas de distribución.

# ASIGNACIONES BAJO EL CARES ACT

## Primera ronda de distribución (2 de abril de 2020) \$2,000 millones



- Distribución a estados y unidades de Gobierno Local basada en la fórmula del AP 2020.
- Para uso en actividades dirigidas a la prevención, preparación y respuesta al COVID-19.

# \$14,024,199

Asignación recibida por el DVPR para ser distribuidos a los municipios *non-entitlement*

# ASIGNACIONES BAJO EL CARES ACT

## Segunda ronda de distribución (11 de mayo de 2020) \$1,000 millones

- Fondos distribuidos a estados y áreas insulares, según definidos en el 42 U.S.C. 5302(a), en función de fórmula que considera necesidades de salud pública, riesgo de contagio, casos diagnosticados, interrupciones en la economía y la vivienda, entre otros aspectos.
- Para uso en actividades dirigidas a reforzar la respuesta y alivio ante el COVID-19

**\$11,585,685**

Asignación recibida por el DVPR para ser distribuidos a los municipios *entitlement* y *non-entitlement*



# ENMIENDA RECOMENDADA AL PLAN DE ACCIÓN 2019

# MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN

- A la fecha de esta vista HUD no ha publicado aun la notificación del registro federal con las normas finales aplicables a estos fondos, pero ha promulgado guías sobre usos elegibles de CDBG regular y CDBG-CV, así como ha motivado a los recipientes a enmendar sus planes de acción más recientes, para incorporar esta asignación.

# MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN

- A base de las guías iniciales emitidas por HUD, el DVPR propone enmendar su plan para el AP 2019, y distribuir los fondos de acuerdo a la fórmula de la Ley Núm. 137-2014.
- Ley Núm. 137-2014, según enmendada, establece que los fondos CDBG serán distribuidos en partes iguales entre todos los municipios designados “non-entitlements”, con excepción para Vieques y Culebra que reciben un (15%) adicional.
- A base de las necesidades observadas, el DV propone que los fondos CDBG-CV se utilicen para actividades de **desarrollo económico** y **servicio público**.

# MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN

**Asignación**  
**\$14,024,199**

### Uso de los fondos

Administración del Estado	\$420,726.00
Municipios	\$ 13,603,473.00

**Asignaciones a municipios non-entitlement**  
**\$265,174.91** (por municipio)  
**\$304,951.15** (Vieques/Culebra )

**Asignación**  
**\$11,585,685**

### Uso de los fondos

Administración del Estado	\$ 347,570.55
Municipios	\$11,238,114.45

**Asignaciones a municipios non-entitlement y non-entitlement**  
**\$143,526.37** (por municipio)  
**\$165,055.32** (Vieques/Culebra )

# MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN

	Primera Asignación CDBG-CV	Segunda Asignación CDBG-CV	Total en asignaciones CDBG I y II
Municipios non-entitlement (49 municipios)	\$265,174.91	\$143,526.37	<b>\$408,701.28</b>
Municipios non-entitlement (Vieques y Culebra)	\$304,951.15	\$165,055.32	<b>\$470,006.47</b>
Municipios entitlement (27)	No aplica	\$143,526.37	<b>\$143,526.37</b>

# EJEMPLO DE ACTIVIDADES ELEGIBLES

## Servicio Público (no aplica 15% de límite)

- Prestación de servicios públicos nuevos o con un aumento cuantificable; 42 U.S.C. 5305 (a)(8), 24 CFR 570.201 (e).
- Realizar capacitación laboral para aumentar los trabajadores y técnicos de atención médica disponibles para tratar enfermedades en una comunidad
- Asistencia de emergencia para renta, utilidades, entre otros, hasta tres meses consecutivos cuando se realizan al proveedor de los bienes o servicios
  - Proveer pruebas, diagnóstico u otros servicios en una ubicación fija o móvil
  - Aumentar la capacidad y disponibilidad de servicios de salud específicos para la respuesta a enfermedades infecciosas dentro de las instalaciones de salud existentes
  - Proveer equipos, suministros y materiales necesarios para llevar a cabo un servicio público
  - Entregar comidas a individuos en cuarentena o que necesitan mantener el distanciamiento social debido a vulnerabilidades médicas

# EJEMPLO DE ACTIVIDADES ELEGIBLES

## Desarrollo Económico

- Proveer asistencia a entidades privadas con fines de lucro, cuando sea apropiado para llevar a cabo un proyecto de desarrollo económico; 42 U.S.C. 5305 (a)(17), 24 CFR 570.203 (b).
- Otorgar subvenciones o préstamos para apoyar nuevos negocios o expansión de negocios para crear empleos y fabricar los suministros médicos necesarios para responder a enfermedades infecciosas
- Evitar la pérdida de empleos causada por cierres de negocios relacionados al distanciamiento social proveyendo asistencia de capital de trabajo a corto plazo a las pequeñas empresas para permitirles retener en sus trabajos a personas de ingresos bajos y moderados.

# EJEMPLO DE ACTIVIDADES ELEGIBLES


## Desarrollo Económico

- Proveer asistencia a microempresas; *42 U.S.C. 5305 (a)(22), 24 CFR 570.201 (o)*.
  - Asistencia técnica
  - Subvenciones
  - Préstamos
  - Otra asistencia financiera para establecer, estabilizar y expandir microempresas que brinden servicios médicos, de entrega de alimentos, limpieza y otros servicios para apoyar la salud en el hogar y la cuarentena



# PROCESO

No más tarde de 15 días de aprobada la enmienda por HUD, el DVPR emitirá las guías para la radicación de las propuestas.



Los municipios tendrán 30 días para someter sus propuesta.



Las propuestas se someterán electrónicamente a través de la dirección **[cdbg-municipal@vivienda.pr.gov](mailto:cdbg-municipal@vivienda.pr.gov)**

# OTRAS FLEXIBILIDADES Y DISPOSICIONES BAJO EL CARES ACT

# FLEXIBILIDADES

- El CARES ACT provee una serie de flexibilidades para facilitar el uso de las subvenciones CDBG-CV y las subvenciones CDBG de los AP 2019 y 2020:
  - Elimina el límite del 15% en las actividades de servicio público.
  - Los fondos pueden cubrir o reembolsar los gastos para prevenir, preparar y responder al coronavirus incurridos por un Estado o gobierno local, independientemente de la fecha en la que se incurrió en dichos gastos, cuando estos cumplen con los requisitos del CDBG.
  - Modificaciones a los requisitos de participación ciudadana (procesos expeditos de notificación y comentarios de no menos de 5 días, vistas públicas virtuales).

*CARES Act Flexibilities for CDBG Funds Used to Support Coronavirus Response and plan amendment waiver, April 9, 2020 (HUD).*

# FLEXIBILIDADES

El CARES Act provee una extensión de tiempo a las jurisdicciones para someter sus planes consolidados y planes de acción para el año programa 2020, hasta el 16 de agosto de 2021.

El DVPR espera, sin embargo, someter estos planes en o antes del 16 de agosto de 2020.

La notificación de la disponibilidad del Plan para comentarios se publicará en [www.vivienda.pr.gov](http://www.vivienda.pr.gov).

# AVALÚO DE VIVIENDA JUSTA

# AVALÚO DE VIVIENDA JUSTA: TRASFONDO

- La Ley de Vivienda Justa de 1968, prohíbe la discriminación en el acceso a oportunidades de vivienda por motivos de raza, color, religión, sexo, estado familiar, origen o discapacidad.
- Más allá de prohibir la discriminación, implica que los individuos y las familias tengan la información, oportunidad y opciones para vivir donde deseen sin discriminación o barreras relacionadas a estos motivos.
- Además, requiere que el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD), administre los programas y actividades relacionadas con la vivienda y el desarrollo urbano de manera que fomente afirmativamente las políticas que promueve la Ley.
- Una parte integral de fomentar la vivienda justa es el avalúo de aquellos problemas o barreras que la limitan.

# AVALÚO DE VIVIENDA JUSTA

- En el marco de los procesos de planificación consolidada para el periodo 2020-2024, el Departamento de la Vivienda ha estado llevando a cabo un Avalúo de Vivienda Justa.
- Los requisitos para la realización de un avalúo de Vivienda justa (antes análisis de impedimentos), emanan de la Ley de Vivienda Justa de 1968, la Ley de Vivienda de 1974 y la reglamentación contenida en el 24 C.F.R. § 5.154.

# AVALÚO DE VIVIENDA JUSTA

- El Avalúo de Vivienda Justa está diseñado para identificar problemas, limitaciones y barreras asociadas al acceso a vivienda, identificar los factores que contribuyen a los mismos y desarrollar metas y acciones que contribuyan a atenderlos.





# AVALÚO DE VIVIENDA JUSTA

- En la vista pública llevada a cabo el pasado 6 de marzo de 2020, se inició una conversación con la ciudadanía, municipios y entidades, sobre las necesidades y barreras a opciones de vivienda.
- A través de esta vista telemática y el periodo de comentarios se espera continuar contando con ese insumo para incorporarlo al análisis.
- Copia del análisis será publicado en la página del DV en [www.vivienda.pr.gov](http://www.vivienda.pr.gov).

# INSTRUCCIONES PARA SOMETER COMENTARIOS

# COMENTARIOS

## Durante la Vista

- Podrá emitir sus comentarios en el chat de preguntas (Q&A)

## Luego de la Vista

- Los ciudadanos, municipios y entidades interesadas en emitir comentarios podrán hacerlo durante cinco días luego de la Vista.
- Los comentarios deberán ser enviados a [cdbg-municipal@vivienda.pr.gov](mailto:cdbg-municipal@vivienda.pr.gov)
- Tendrán hasta el 26 de mayo para emitir comentarios.

# INFORMACIÓN DE CONTACTO



[cdbg-municipal@vivienda.pr.gov](mailto:cdbg-municipal@vivienda.pr.gov)



<https://www.vivienda.pr.gov/cdbg-estado/>

# GRACIAS